

absorción por «Pérez Lázaro, Sociedad Limitada», de «L'Atalaya del Genil, Sociedad Limitada». Las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de 1 de enero de 2005, surtiendo efectos la fusión contablemente a partir de dicha fecha, a partir de cuyo momento las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente. Igualmente a partir de dicha fecha las nuevas participaciones que se atribuyen a los socios de «L'Atalaya del Genil, Sociedad Limitada», darán derecho a participar en las respectivas ganancias sociales.

El Acuerdo de Fusión concuerda exactamente con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Granada el día 23 junio de 2005, depósito publicado en el BORME número 129, del 7 de julio de 2005, el cual fue también aprobado por unanimidad por las juntas generales de ambas sociedades. Como consecuencia de la absorción se modifica el artículo 5.º de la sociedad absorbente, de tal modo que el capital queda ampliado hasta 115.173,00 euros, dividido en 115.173 participaciones de 1,00 euros de valor nominal, numeradas desde el 1 al 115.173, ambos incluidos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Padul y Cenes de la Vega (Granada), 12 de julio de 2005.- El Administrador único, Francisco José Pérez Lázaro.-44.821. 1.ª 22-8-2005

SANCHIS MIRA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera Convocatoria el día 29 de Septiembre de 2005, a las 12 horas, en su domicilio social, Jijona, Partida de Segorb, s/n y, de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda Convocatoria, el siguiente día 30 de Septiembre de 2005, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e Informes de Auditoría de Cuentas y de Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de Marzo de 2005.

Segundo.-Ruegos y Preguntas.

Tercero.-Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Cuarto.-Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Jijona, 29 de julio de 2005.-Roberto Soler Cortés, Presidente del Consejo de Administración.-44.402.

SERVINGRALES DE COOPERACIÓN LABORAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORAL

Pérdida certificación

Francisco Javier Huerta Sainz como interesado de la certificación n.º 05128329 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 20 de mayo de 2005, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, c/ Príncipe de Vergara 94, 28006 Madrid, en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender el duplicado.

Sevilla, 18 de julio de 2005.-El interesado. Francisco Javier Huerta Sainz.-45.097.

VIAJES BAIJAS, S. A.

Reducción y aumento de capital

Derecho de suscripción:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Ordinaria de Accionistas, de fecha 30 de junio de 2005, se acordó, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital social de «Viajes Baixas, Sociedad Anónima», de 1.058.993,00 euros a 0,00 euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones representativas del capital social, con simultánea ampliación del capital social hasta 2.127.000,00 euros mediante la emisión de 7.090 acciones, nominativas, de valor nominal de 300,00

euros por acción, numeradas del 1 al 7.090, ambos inclusive, y que quedaron pendientes de suscripción y desembolso. Quedó modificada en la Junta la propuesta del órgano de administración de emitir 790 acciones por valor nominal de 3.000,00 euros por acción y se fijó el valor nominal de las nuevas acciones en 300,00 euros por acción emitiéndose 7.090 acciones.

Los accionistas tienen derecho a suscribir las nuevas acciones pendientes de suscripción durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en forma proporcional a sus porcentajes. El desembolso de las acciones descritas deberá efectuarse en su totalidad dentro del plazo indicado y en efectivo metálico.

Quedó prevista la suscripción incompleta en los términos de la Ley de Sociedades Anónimas; así como que si del resultado de aplicar el porcentaje de participación en la sociedad tuviere que adjudicarse alguna acción pro indiviso la misma se adjudicará a aquel accionista que detentare un mayor porcentaje de participación sobre la misma.

Barcelona, 30 de julio de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Amancio López Seijas.-44.874.

ZECOM DISPLAY, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad cedente)

ZEDIS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo

En Junta general y universal de socios de Zecom Display, Sociedad Limitada, unipersonal, celebrada en su domicilio social el 30 de junio de 2005, se adoptó, entre otros, el acuerdo de disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la transmisión en bloque de todo su patrimonio social, activo y pasivo, a Zedis, Sociedad Limitada, con asunción de todos los bienes, derechos y obligaciones de la cedente.

El traspaso se considerará efectuado a efectos contables a partir de la fecha de acuerdo.

Conforme a lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores y socios de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance, así como oponerse al acuerdo de cesión, en el plazo de un mes.

Granollers, 1 de julio de 2005.-El Administrador, Lluís Hernández Lorente.-44.518.